PROGRAMA Y REGLAMENTO

DE LA EXPOSICION INTERNACIONAL PORTUGUESA, PROMOVIOA
POR LA SOCIEDAD DEL PALACIO DE CRISTAL DE OPORTO.

Articulo 1.º El 21 de Agosto de 1865 tendrá lugar la solemne apertura de la Exposición internacional portuguesa.

Art. 2.º Serán admitidos à la Exposición todos los productos de la industria, distribuidos segun las cuatro grandes divisiones siguientes:

4.º Primeras materias y sus trasformaciones inme-

diatas.

2. Maquinas.

 Productos manufacturados y procedimientos correlativos.

4. Bellas Artes.

Estas cuatro divisiones comprenden las 45 clases que siguen:

Primera division.

Clase 4. Minas, canteras, metalúrgia y productos minerales.

2. Arte forestal, caza, pesca y productos obteni-

dos sin cultivo. Piscicultura y sus aparatos.

Agricultura, productos inmediatos-vegetales y animales.

Sustancias y productos alimenticios en sus diferentes grados sucesivos de preparacion.

5. Sustancias de origen vegetal ó animal emplea-

das en la fabricacion.

 Sustancias y productos químicos y farmacéuticos.

Suclos y subsuelos; abonos naturales y artificiales.

